



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Iztacalco, Ciudad de México a 13 de octubre de 2025
Oficio No. DGGySCI/546/2025
14 OCT 2025
SANDRA 17:40
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO

Ciudad de México a 13 de octubre de 2025
Oficio No. DGGySCI/546/2025

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
14 OCT. 2025
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
RECIBIDO

ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a su escrito DEAJ/1738/2025 con fecha de recepción 10 de octubre de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada, para realizar el "Sorteo Anual de Conscriptos Clase 2007 y Remisos" y las actividades inherentes a la Junta de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional, atendiendo a la ciudadanía en el trámite para la obtención y liberación de la cartilla del Servicio Militar Nacional, el día 16 de noviembre de 2025, en un horario de 7:00 a 13:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de la Explanada, para realizar el "Sorteo Anual de Conscriptos Clase 2007 y Remisos", y las actividades inherentes a la Junta de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional, atendiendo a la ciudadanía en el trámite para la obtención y liberación de la cartilla del Servicio Militar Nacional, el día 16 de noviembre de 2025, en un horario de 7:00 a 13:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dicha actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Anal 14 OCT 2025 17:48
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	EDITH LARA DIEGO	Personal Administrativo	
Elaboró	CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Personal Administrativo	

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ - Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com

ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. angel.franco@iztacalco.gob.mx

ajvarez-subgirype@iztacalco.cdmx.gob.mx

LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.

OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.

JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-368

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

14 OCT. 2025

Anal p 17:48 hrs

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
Av. Río Churubusco esq. Av. Te.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

100
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN